



**UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

Montevideo, 23 de junio de 2021.

**N° 179/2021.**

2017/05/001/1934 A152

**VISTO:** la petición formulada por Antia, Moll y Cía S.A. en relación al ítem N° 663 "METRONIDAZOL 0,75 % - 2 % CREMA – GEL", en el marco del Llamado N° 4/2017 cuyo objeto es el suministro de medicamentos Grupo II;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 156/2018 de 12 de diciembre de 2018 la firma mencionada resultó adjudicataria del referido ítem;

II) que por la petición mencionada la adjudicataria informa que a pedido del Ministerio de Salud Pública (M.S.P.) han dado de baja el registro sanitario del medicamento Metronidazol EFA 2% debido a la no existencia de un medicamento similar con registro vigente en una agencia de referencia mundial, y en su lugar han desarrollado Metronizazol EFA 1% que es un producto con la misma indicación terapéutica, mismo precio y cuenta con registro sanitario vigente;

III) que la referida sustitución implica cambios en el registro sanitario;

F.B.

**CONSIDERANDO:** I) que se mantiene el precio unitario adjudicado;

II) que la Comisión Asesora Técnica ha solicitado que se acepte el cambio, manifestando que la nueva presentación cuenta con registro vigente en el M.S.P y que la misma obedece a una tendencia al uso de concentraciones menores de Metronizadol en presentación tópica;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

**RESUELVE:**

1º) Acceder a lo peticionado por Antia, Moll y Cía S.A. en relación al ítem N° 663 "METRONIDAZOL 0,75 % - 2 % CREMA – GEL" en el marco del Llamado N° 4/2017 "Suministro de medicamentos", según el siguiente detalle:

Nombre comercial – Metronidazol EFA 1%

Registro MSP – 46279

Vigencia Registro - 26/03/2026

- 2º) Notificar a Antia, Moll y Cia S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Cumplido, archivar.



Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas